REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA SANASANA C.A. POR LA DE ECONOFARM S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía SANASANA C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero del 2000, aprobada mediante Resolución No. 388 de 9 de febrero del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de febrero del mismo año.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía SANASANA C.A. por la de ECONOFARM S.A. y reforma del estatuto otorgada el 5 de junio del 2001 ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 3050 de 19 JUN. 2001

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ing. Pedro Villamar Utreras, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 3050 de 19 JUN. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía SANASANA C.A. por la de ECONOFARM S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

EXTRACTO

3050

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SANASANA C.A. por la de ECONOFARM S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 19 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/icv.
EXT.2483
EXP.88675

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**